

Quito D.M., 23 de diciembre del 2016

159467

406

Señor
Pedro José Paladines Rodríguez
Presente.-

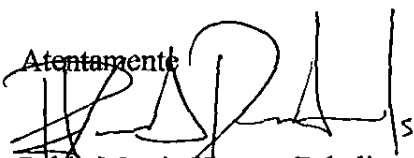
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DESARROLLO Y MANEJO DE TRAFICO VEHICULAR DEMATRAVE CIA. LTDA., realizada el día 14 de noviembre del 2016, los socios resolvieron por unanimidad nombrarle a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, de conformidad con lo que dispone la cláusula Décima Sexta, por un periodo estatutario de cuatro años, sus atribuciones constan en la cláusula Décima Octava del estatuto de la sociedad.

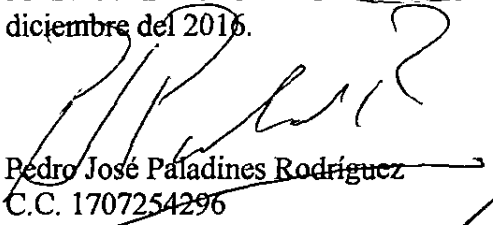
Para los fines legales pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la notaria Tercera del cantón Quito, el 17 de mayo del año 2007, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del año 2008.

Por tanto le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, la cual la ejercerá conjuntamente o separadamente con el Presidente, gozando de todas las facultades y atribuciones que le confiere el estatuto y la respectiva Ley.

Atentamente


Pablo Martín Herrera Paladines
PRESIDENTE

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía DESARROLLO Y MANEJO DE TRAFICO VEHICULAR-DEMATRAVE CIA. LTDA, en Quito 23 de diciembre del 2016.


Pedro José Paladines Rodríguez
C.C. 1707254296

TRÁMITE NÚMERO: 3678



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	906
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO Y MANEJO DE TRAFICO VEHICULAR DEMATRAVE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PALADINES RODRIGUEZ PEDRO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1707254296
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 513 DEL 25/02/2008.- NOT. 3 DEL 17/05/2007 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE